

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO: 1046605	
PETENTE: ARIOSTO MARTINEZ PINEDA	
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20261020016772 16/07/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030027300 05/08/2026
Fecha de fijación:	21/08/2026
Fecha de desfijación:	27/08/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

CE7214

Cúcuta, 05 de agosto de 2026

20261030027300

Señor
ARIOSTO MARTINEZ PINEDA Usuario: **1046605**

Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Notificación cumplimiento de Resolución SSPD 20268400584095 del 08/07/2026
Radicado de entrada CENS 20261020016772 del 16 de julio de 2026
Expediente CENS E.S.P 202219680

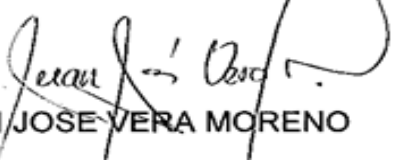
Reciba usted un cordial saludo.

En atención al escrito presentado y la resolución en CENS S.A. E.S.P. con radicado y fecha del asunto y con el fin de dar aplicación a la resolución SSPD mediante la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por CENS; en la cual nos indican lo siguiente:

"MODIFICAR la decisión administrativa No. 20221030044985 del 28/11/2022, proferida por la empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP CENS S.A. E.S.P., debiendo la empresa re liquidar el consumo del periodo de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 2022 a cero kilovatios hora (0.0 kwh), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión."

En ese orden de ideas, resulta pertinente informar que esta electrificadora realizó el procedimiento descrito anteriormente.

Cordialmente,



JUAN JOSE VERA MORENO

Profesional P1 Canal Escrito

Proyecto: Karen Jácome

FACTURA DE AJUSTE

31622483

Fecha de emisión: 06/08/2026 03:49 PM

DATOS DEL CLIENTE

Número de Usuario: 1046605-4
Nombre: ALMAXIMO S A GLUE STAR
Dirección: XXXXXXXXXX
Barrio: EL CENTRO
Teléfono: 6075836068
Municipio: San José De Cúcuta
Estrato: 0
Clase Servicio: Comercial

DIRECCIÓN REPARTO ESPECIAL

Ruta de lectura: 117 - 1437610331

Código Cargo	Descripción del Concepto	Valor Ajuste	Valor Cargo
	Saldo Inicial		\$1,991,285
139	Ajuste Energia	-\$1,584,990	
176	Ajuste Contribucion	-\$316,998	
	Total Ajuste \$		-\$1,901,988
	TOTAL A PAGAR		\$89,297

Fecha Vencimiento: 06/08/2026

Nota: Si cancela después de la fecha de vencimiento, se le cobrarán intereses por mora hasta la fecha de cancelación

LA PRESENTE FACTURA PROCEDE DE UN EJECUTIVO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 143 DE 1994 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 488 DE 2001
De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma manuscrita que aparece en esta factura, tiene validez para todos los efectos legales.

José Miguel González Campo - Representante legal de CENS S.A. E.S.P.

ESTIMADO CLIENTE: EXPRESE SUS INCONFORMIDADES CON RELACIÓN AL VALOR FACTURADO A NUESTROS REVISORES FISCALES, KPMG S.A.S. AL APARTADO AEREO
No. 1212 DE MEDELLÍN.

LINEA ÉTICA DE CENS: Denuncie conductas ilegales o antiéticas. / E-mail: contactotransparente@epm.com.co - Línea Nacional: 01 8000 522 955.
CENS velará por la reserva de la información del denunciante.



CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

NIT: 890500514-9

Avenida Aeropuerto 5N – 220 Sevilla, Cúcuta / Tel:5824444

Somos Autorretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002

Grandes Contribuyentes: Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024 - Agentes Retenedores IVA

CUPÓN PARA EL BANCO

Número de Usuario: 1046605-4
Nombre: ALMAXIMO S A GLUE STAR
Dirección: XXXXXXXXXX
Comprobante No: 31622483
Valor: 89,297
Fecha de Vencimiento: 06/08/2026

Ref: 1046605



(415)7709998001794(8020)01000104660568(3900)0000089297(96)20260806